



Resolución Ministerial N° 0029 -2009-ED

Lima, 05 FEB 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 5 de diciembre de 2008, el Ministro de Educación y Cultura de Uruguay cursa una invitación a un funcionario del Ministerio de Educación de Perú para que participe en el "Primer Diálogo de Educadores sobre implicancias de los Derechos de Autor para la Enseñanza", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 02 al 03 de marzo de 2009;

Que, el citado evento tiene por objetivo iniciar un análisis, desde una perspectiva multidisciplinaria, de las intersecciones entre las normas de propiedad intelectual con las distintas modalidades de enseñanza y producción de recursos educativos, en particular, los vinculados a las nuevas tecnologías;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

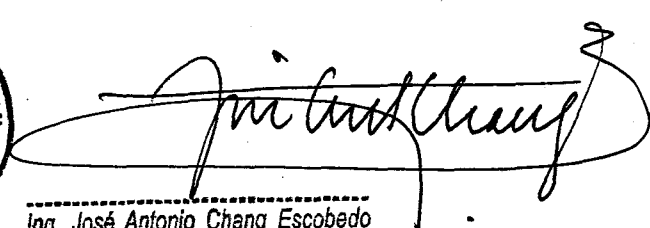
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Luis Antonio Alemán Nakamine, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 02 al 04 de marzo de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación